

**CORPORACION DE MEDICOS TERAPISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD  
CORPOMEDITER  
NIT 901111148-6**

Duitama, Marzo 26 de 2.018

**SEÑORES:  
CORPORADOS  
CORPOMEDITER  
Ciudad.**

Respetados Señores:

Posterior a la creación de la Corporación, y con el objetivo de tener un sitio para la realización de las actividades administrativas propias de la Empresa, el 1 de octubre se tomó en arriendo inmueble ubicado en la Calle 15 No. 13 - 29, el cual incluía dentro del canon pactado por arrendamiento: muebles de oficina, equipos de computo y comunicaciones y servicios públicos. A partir del mes de noviembre se acordó cancelar el contrato de arrendamiento y celebrar un contrato de prestación de servicios administrativos de salud.

Obedeciendo a la naturaleza de la Corporación se definió como proyecto para el año 2017, la prestación de servicios de salud consistentes en la atención y curación de enfermedades en el nivel de complejidad 2 relacionadas con la rehabilitación de la salud.

Fue así como dando cumplimiento al artículo 5 de los Estatutos que rigen la Corporación de Médicos, Terapeutas y Profesionales de la Salud CORPOMEDITER, y en concordancia con el artículo 6 del mismo documento, el 1 de octubre de 2017 y con fin el fin de ejecutar contrato de prestación de servicios No. 156-2017 celebrado con la ESE Hospital Regional de Duitama, la Corporación inicio actividades laborales en ese Centro Asistencial, consistentes en la prestación de servicios de rehabilitación de la salud en las áreas de Terapia Fisica, Terapia Respiratoria, Terapia Ocupacional y Terapia del Lenguaje; actividades dirigidas a toda la comunidad que solicito estos servicios, durante la vigencia del mismo comprendida del 1 de Octubre al 31 de diciembre de 2.017.

El valor del contrato ascendió a la suma de \$107.010.612, siendo este junto con los aportes iniciales realizados por los corporados los únicos ingresos recibidos por la Corporación durante el año 2.017. No se percibieron aportes diferentes a los anteriores ni subsidios de ningún tipo o entidad diferente al Contratante Hospital Regional de Duitama.

Con el fin de ejecutar las actividades definidas en el contrato en mención, 9 corporadas de Corpomediter fueron contratadas mediante contrato de prestación de servicios comprendiendo las mismas fechas de vigencia del contrato con la ESE Hospital Regional de Duitama. Teniendo en cuenta que este recurso era insuficiente para cumplir con las obligaciones definidas en el contrato fue necesario la contratación adicional de 4 Terapeutas Físicas, 7 Terapeutas Respiratorias y 1 Terapeuta del Lenguaje; quienes fueron contratadas bajo la misma modalidad definida anteriormente, siendo desvinculada el 30 de noviembre 1 Profesional en Terapia Fisica debido a solicitud de licencia no remunerada por el mes de Diciembre, horas que fueron distribuidas entre las restantes Fisioterapeutas.

Así mismo para la prestación del servicio de Terapia Respiratoria se hizo necesario el arrendamiento de equipos biomédico consistente en fonendoscopios para adultos y pediátricos, oxímetros y masajeadores, propiedad de las Profesionales en el área con quienes se pactó un canon de arrendamiento de equipos de acuerdo al tiempo de uso de cada uno.

El proyecto, concretado en la ejecución de este contrato fue culminado el 31 de Diciembre de 2017 con el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contraídas con el Hospital Regional de Duitama, así como en la consecución del objeto social planteado, logrando el cubrimiento del 100% de la demanda en los servicios de Terapias Fisica, Respiratoria, Ocupacional y del Lenguaje a toda la comunidad en general que solicito esta atención en salud.

De otra parte se contrató a la Profesional Jenny Hernández Correa para desempeñarse en el cargo de Contadora de la Corporación.

Teniendo en cuenta la situación financiera de la Corporación, la Presidente de la Junta Directiva, actuando de manera libre, voluntaria y espontanea desempeño su cargo en al año 2.017 recibiendo una remuneración de \$350.000, bajo la figura de honorarios.

CALLE 15 No. 13 No. 13-29 TELEFONO: 7602790 FAX: 761983 DUITAMA -BOYACA

**CORPORACION DE MEDICOS TERAPISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD  
CORPOMEDITER  
NIT 901111148-6**

La ejecución presupuestal logro llevarse a cabo manteniendo el equilibrio financiero entre ingresos y egresos. Datos que serán expuestos con mayor claridad en la presentación de los Estados Financieros.

En materia legal se produjo la expedición del decreto 2150 de 2017, al cual se acogió la Corporación en el mes de Enero de 2.018 realizándose la actualización del RUT para incluir el código 4 que le otorga, de manera temporal, el carácter de Entidad sin Ánimo de Lucro.

Para el año 2018 la Corporación deberá realizar los trámites para ser calificada como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta. Así mismo deberá implementar el SGSST.

Como proyectos para el año 2018 se define la continuación en la prestación de servicios individuales y colectivos de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en los niveles de complejidad 2 y 3 mediante la ejecución de actividades en las áreas de rehabilitación de la salud, neurocirugía y urología, para toda la comunidad en general que demande estos servicios en entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y protección social o por las autoridades competentes.

En fecha anterior al 14 de agosto 2018 deberá realizarse Asamblea General Extraordinaria con el fin de nombrar nueva Junta Directiva, ya que de acuerdo a los estatutos la elegida al momento de crear la Corporación fue por periodo de un año contado a partir de la fecha de elección.

Agradezco la confianza depositada.

  
**CORPOMEDITER**  
NIT 901111148-6  
SANDRA LYDEE BARBOZA  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA CORPOMEDITER